

pero también, la derivada de vanos presagios producidos por acontecimientos puramente fortuitos.

Aunque las supersticiones pueden producir efectos negativos, su esencia es la de aportar una serie de respuestas y recetas útiles para la vida, especialmente para las sociedades, o segmentos de ellas, que han vivido tradicionalmente aisladas. Sirven en muchos momentos, desde la enfermedad hasta el conocimiento meteorológico, pero, sobre todo, actúan como liberadoras de la angustia y la ansiedad que toda decisión o ignorancia producen⁶.

Este es el marco que encuadra el cuestionario del que tratamos. Consta de cincuenta y dos preguntas que están agrupadas en siete apartados con desigual número de cuestiones cada uno de ellos.

El primero está dedicado al mal de ojo y consta de doce preguntas o cuestiones. A la vista de ellas vemos que realmente se mezclan tres temas diferentes: el de la creencia en brujas y malos espíritus, el del mal de ojo y el de la existencia de saludadoras. Procederemos por separado.

Sobre la creencia en brujas y malos espíritus apenas hay respuestas. Los comunicantes de La Herrera y Casas de Ves manifiestan que allí no existen, el de Balazote que poco, porque es un pueblo muy religioso, y el de Nerpio que afirma rotundamente que mucha gente cree en ello pero que eso, en contra de la creencia general, no causa ningún perjuicio. Esta referencia, aunque endeble, quizá podría dar pie para enunciar la hipótesis de que en la sierra —Nerpio es el único pueblo netamente serrano de los que se conservan respuestas— este fenómeno era más frecuente por tener menos influencias y contactos culturales que los pueblos del llano.

En cuanto al mal de ojo, el panorama es muy diferente. La mayor parte de los informantes manifiestan que esta creencia tan específica está arraigada en sus pueblos, excepto en Casas de Ves y Mahora en los que se indica que no era intensa. Esto hace que pueda pensarse que una superstición tan común en España era algo generalizado en la provincia.

En la cuestión de quiénes pueden ser objeto del aojamiento hay unanimidad. Todos hacen referencia de que alcanza fundamentalmente a los niños. En Masegoso se matiza que a los niños pequeños que son guapos y están muy desarrollados y en Villamalea que

⁶ IBÍDEM.